144 (ciento cuarenta y cuatro)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Anexo 1
DECLARACIÓN JURADA
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 03 **de** Julio **del 2026.-**

Quienes suscriben ING. HUGO AGUSTIN ARCE PALMA con C.I. N° 900.730 y ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA con C.I. Nº 1.683.577, y el ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO con C.I. N° 4.006.967, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	195
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – FASE II
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	CONTRATO S.G. MINISTRO N°134/2020. LLAMADO MOPC N°39/2019 ¨LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y MANTENIMIENTO POR ESTANDARES DEL TRAMO: CURUGUATY – SALTOS DEL GUAIRÁ (164,7KM) ¨. ID N° 366.301
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	1.564.413.353.712.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	282.646.624.093.-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	613.377.321.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	28.787.424.285.-

OBS.: En el cuadro del SALDO NO COMPROMETIDO, SE ENCUENTRA INCLUIDO EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ACTUAL.

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N.º. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Viceministro de Obras Publicas
Res. Ministerial 1463/2023
Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Viceministro de Administración y Finanzas
Res. Ministerial 1463/2023
Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Nelson G. González
UNIDAD EJECUTORA
GMANS - MOPC